



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUL 2012

RES. H. N° 0924-12

EXPTE.N° 4.400/10. -

VISTO:

Las Res. H. N° 741-10 y 1660-10, por las cuales se autorizan a docentes, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Pedagogía Social", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Gabriela Barrios; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

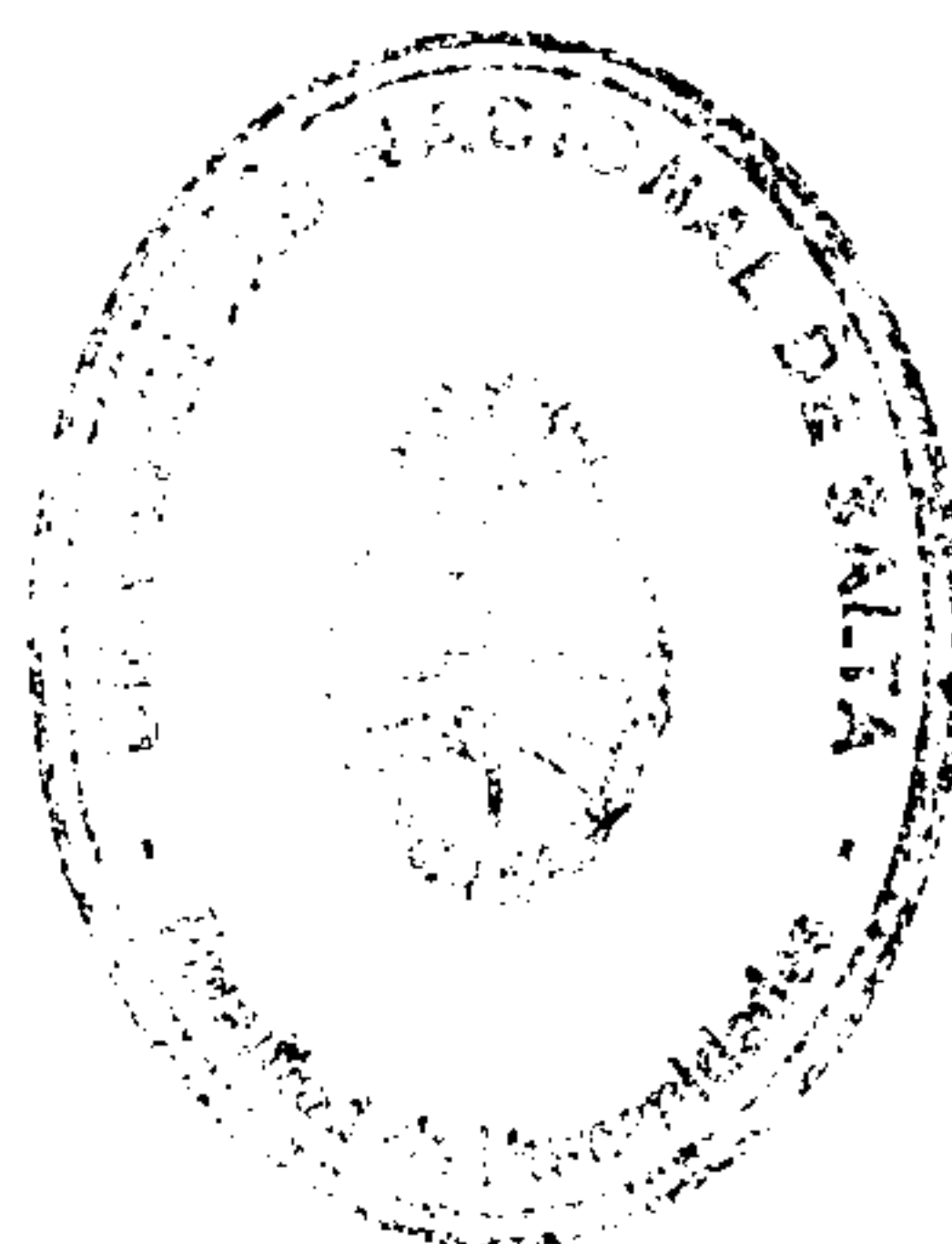
ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los profesores que se indica a continuación en la cátedra de "**PEDAGOGIA SOCIAL**" de la Carrera Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Gabriela Barrios, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 741-10, y 1660-10:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
VIRGINIA SOTO PASTRANA	29.645.476	SOBRESALIENTE
MANUEL CESPEDES RICO	74.001.151 P	MUY BUENO
MARIA ANGELA FRAGA	BC 626164	SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes interesados, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-12

Dr. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.